



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Jueves, 5 de abril de 1984. — Edición Especial N.º 2

PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 16/84, de 5 de abril, por el que se dispone el cese en sus funciones del Consejo de Gobierno de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.6 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y el 38 de la Ley 2/82, de 4 de octubre, vengo a declarar el cese en sus funciones de los siguientes miembros del Gobierno en funciones cesante, a quienes se agradecen los servicios prestados:

Don Jesús Ruiz Rugama, consejero de la Presidencia, y en funciones, de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Don Serafín Fernández-Escalante y Moreno, consejero de Hacienda, Economía y Comercio.

Don Ramón Teja Casuso, consejero de Cultura, Educación y Deportes.

Don Félix Hinojal García, consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

Don Valentín Almansa Sahagún, consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Don Luis del Río Diestro, consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo.

Dado en Santander a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS Y MIER

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 17/84, de 5 de abril, por el que se nombran consejeros de Gobierno de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y el 16.b) de la Ley de esta Comunidad Autónoma 2/82, de 4 de octubre, vengo en nombrar:

Vicepresidente del Consejo de Gobierno, don Ambrosio Calzada Hernández.

Consejero de la Presidencia, don Manuel Pardo Castillo.

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, don Serafín Fernández-Escalante y Moreno.

Consejero de Cultura, Educación y Deportes, don Mariano Mañero Monedo.

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, don Angel Arozamena Sierra.

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, don Vicente de la Hera Llorente.

Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, don Luis del Río Diestro.

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, don Félix Hinojal García.

Dado en Santander a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS Y MIER

THE BOLLING MOUNTAIN

BY J. B. COOPER

WITH ILLUSTRATIONS

BY J. B. COOPER

NEW YORK: THE BOLLING MOUNTAIN PRESS

1915

Copyright, 1915, by J. B. Cooper

Printed by the Bolling Mountain Press

Published by J. B. Cooper

150 West 125th Street, New York, N. Y.

1915

1915

1915

1915

1915

1915

1915

1915

1915